



2428

Corporación Nacional del Cobre
División Andina
Av. Santa Teresa 513
Los Andes
V Región, Chile

01223

www.codelco.com

SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
Región Metropolitana de Santiago
OFICINA DE PARTES

1º Destino: Jurisdicción Fecha: 24/07
 2º Destino: EIA / JUR Fecha: 24/07
 3º Destino: MAC Fecha: _____
 4º Destino: _____ Fecha: _____

Los Andes, 22 de julio de 2014
DAND-GG-075-2014



SEÑORITA

ANDREA PAREDES LLACH

2006

DIRECTORA REGIONAL

SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

MIRAFLORES N° 178, PISO 3

SANTIAGO

REF.: Proceso de revisión de la Resolución de Calificación Ambiental N° 275-B/1994, de la COREMA RM, que calificó favorablemente el proyecto "Sistema de Disposición de Relaves a Largo Plazo: Proyecto Ovejería" de Codelco - Chile, División Andina.

ANT.: Ord. N° 0944, del Servicio de Evaluación Ambiental Región Metropolitana, de fecha 02 de junio de 2014.

MAT.: Solicita ampliación de plazo que indica.

De mi consideración:

En el marco del proceso de revisión efectuado de conformidad al artículo 25 quinquies de la Ley N° 19.300, de la Resolución Exenta N° 275 -B/1994 de la COREMA RM que calificó favorablemente el Proyecto "Sistema de Disposición de Relaves a Largo Plazo: Proyecto Ovejería" de Codelco - Chile División Andina", y conforme a lo dispuesto en los artículos 26° y 1° de la Ley 19.880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, vengo en solicitar a US. se sirva otorgar a mi representada un aumento de 20 días hábiles –o el que usted estime pertinente- del plazo fijado por el Servicio de Evaluación Ambiental Región Metropolitana en su Ord. N° 0944, de fecha 02 de junio de 2014, con la finalidad de responder cabalmente las preguntas contenidas en dicho documento.



compromiso
con la vida




Corporación Nacional del Cobre
División Andina
Av. Santa Teresa 513
Los Andes
V Región, Chile

www.codelco.com

En efecto, debido a la complejidad del tema en discusión y a la magnitud de la información que resulta necesario obtener, analizar, sistematizar y compilar con el fin de dar respuestas satisfactorias a las consultas y observaciones formuladas por los distintos organismos de la Administración del Estado en el marco del presente procedimiento, es que venimos en solicitar, según se señaló, un **aumento del plazo antes referido de 20 días hábiles**, que corresponde a la mitad del plazo otorgado para tal efecto, o bien el que éste Servicio determine procedente.

Le saluda atentamente,



RICARDO PALMA CONTESSE
Gerente General
CODELCO CHILE, DIVISION ANDINA



compromiso
con la vida